



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria de fecha 16/04/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

ACUERDOS

1.- EXPEDIENTE 4032/2018. INTERPOSICIÓN DE DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA CONTRA LA ENTIDAD MERCANTIL FCC, S.A. POR INCUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PLAYAS Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y OTROS AFINES EN EL MUNICIPIO DE TELDE”, SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR URGENTE, DE ENTREGA DEL INMOVILIZADO VINCULADO AL CONTRATO

PRIMERO.- Se acuerde interponer demanda contencioso-administrativa contra la entidad mercantil FCC, S.A. por incumplimiento de lo previsto en el artículo 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato de “Gestión de Servicio de Limpieza Viaria, playas y recogida de residuos urbanos y otros afines en el Municipio de Telde”, solicitando además la adopción de la medida cautelar, con carácter urgente, de la entrega del inmovilizado vinculado al contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre de medidas de agilización procesal.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo de interposición del recurso contencioso administrativo al despacho..., actual adjudicataria del servicio de representación y defensa jurídica del Ayuntamiento en materia contencioso-administrativa.

Es cuanto me cumple informar; no obstante, el órgano competente con superior criterio decidirá.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

2.-EXPEDIENTE 444/2018. LICENCIA DE OBRA MAYOR DE LEGALIZACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA EN SUELO RÚSTICO.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a Don ... con CIF. - 43244972 G licencia urbanística para la legalización de obras en explotación ganadera con uso deportivo al aire libre, ubicada en los Cascajos de Maípez, continuación de la calle Secretario Espino, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecta Dña. ...

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES



Ayuntamiento de Telde

1º.- La concesión de esta licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

2º.- Las obras deben ajustarse estrictamente al proyecto técnico aprobado, con las precisiones que se señalen en las condiciones particulares de la licencia.

3º.- Las obras se iniciarán en el plazo de dos años y se terminarán en el de cuatro años, contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución. Transcurridos los indicados plazos podrá declararse la caducidad de la licencia previa audiencia del interesado.

4º.- En caso de solicitar prórroga ésta deberá solicitarse antes de la conclusión de los plazos previstos para el comienzo o finalización de la obra.

5º.- La presente licencia será transmisible pero el antiguo y nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación amparada por la licencia.

6º.- La presente licencia no exime de la obligación de obtener las licencias y autorizaciones que la legislación vigente exige en virtud de competencias concurrentes atribuidas a esta u otras Administraciones públicas.

7º.- Se debe de comunicar el comienzo de las obras con al menos diez días de antelación al efecto de señalar las alineaciones y rasantes.

8º.- Se debe de colocar cartel visible desde la vía pública que indique el número y la fecha de la licencia. Asimismo, se añadirán también la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre de promotor, director facultativo y empresa constructora, en su caso.

9º.- Se debe dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de edificación, seguridad y salud en el trabajo que afecten a la ejecución de los trabajos.

10º.- Cuando con ocasión de las obras realizadas al amparo de la presente licencia se produjesen desperfectos en cualquier elemento de los servicios públicos, los titulares de la licencia responderán del reintegro total de los gastos de la reparación de tales desperfectos.

11º.- La construcción no podrá destinarse a ningún uso sin el título habilitante municipal correspondiente.

12º.- El incumplimiento de las condiciones de la licencia dará lugar a la inmediata suspensión de las obras y ejecución de las medidas precautorias correspondientes, con independencia de las responsabilidades legales en las que se pueda incurrir.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 20/06/19.



Ayuntamiento de Telde

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTA: Dña. ...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.-EXPEDIENTE 17985/2018.: LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE UNA PLANTA. LOCAL EN CARRETERA LOS BARROS, S/N.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a Doña ... con NIF.- 54.075.520 J el CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia concedida en el expediente de obra mayor 17.985/18 para ejecutar EDIFICIO DE UNA PLANTA: LOCAL sito en la CARRETERA LOS BARROS SN, en el TM de Telde.

SEGUNDO: Notificar la resolución que se adopte al interesado.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- EXPEDIENTE 5242/2019. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS EN CALLE PÁRROCO JOSÉ M. RUIZ GUTIÉRREZ, PARCELAS 220 Y 221, LOMO DE TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a Don ... CON NIF.- A licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS en la calle Párroco José M. Ruiz Gutiérrez, parcela N.º 221 de la Urbanización Lomo de Taliarte, Melenara, en TM de Telde de conformidad con el proyecto de los Arquitectos D. ... Y D. ...

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

1º.- La concesión de esta licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

2º.- Las obras deben ajustarse estrictamente al proyecto técnico aprobado, con las precisiones que se señalen en las condiciones particulares de la licencia.

3º.- Las obras se iniciarán en el plazo de dos años y se terminarán en el de cuatro años, contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución. Transcurridos los indicados plazos podrá declararse la caducidad de la licencia previa audiencia del interesado.



Ayuntamiento de Telde

4º.- En caso de solicitar prórroga ésta deberá solicitarse antes de la conclusión de los plazos previstos para el comienzo o finalización de la obra.

5º.- La presente licencia será transmisible pero el antiguo y nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación amparada por la licencia.

6º.- La presente licencia no exime de la obligación de obtener las licencias y autorizaciones que la legislación vigente exige en virtud de competencias concurrentes atribuidas a esta u otras Administraciones públicas.

7º.- Se debe de comunicar el comienzo de las obras con al menos diez días de antelación al efecto de señalar las alineaciones y rasantes.

8º.- Se debe de colocar cartel visible desde la vía pública que indique el número y la fecha de la licencia. Asimismo, se añadirán también la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, nombre del promotor, director facultativo y empresa constructora, en su caso.

9º.- Se debe dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de edificación, seguridad y salud en el trabajo que afecten a la ejecución de los trabajos.

10º.- Cuando con ocasión de las obras realizadas al amparo de la presente licencia se produjesen desperfectos en cualquier elemento de los servicios públicos, los titulares de la licencia responderán del reintegro total de los gastos de la reparación de tales desperfectos.

11º.- La construcción no podrá destinarse a ningún uso sin el título habilitante municipal correspondiente.

12º.- El incumplimiento de las condiciones de la licencia dará lugar a la inmediata suspensión de las obras y ejecución de las medias precautorias correspondientes, con independencia de las responsabilidades legales en las que se pueda incurrir.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 20/01/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS: D. ... Y D. ...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

5.-EXPEDIENTE 31734/2019. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CALLE PÁRROCO JOSÉ M. RUIZ GUTIÉRREZ, PARCELA 222.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a DÑA ... CON NIF.- ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN DOS PLANTAS sito en la calle PARROCO JOSE M.^a RUIZ GUTIERREZ – P222, URBANIZACION TALIARTE, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. IBO M.^a JIMENEZ SANTANA.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 11/03/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D. IBO M.^a JIMENEZ SANTANA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- EXPEDIENTE 405/2018. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE SEMISÓTANO, TRES PLANTAS Y UNA ABUHARDILLADA: DIEZ VIVIENDAS, DIEZ PLAZAS DE GARAJE Y ONCE TRASTEROS EN LA CALLE MIRAMAR, 94 – TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a S.L CON CIF. - REFORMADO DE PROYECTO para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE SEMISOTANO, TRES PLANTAS Y UNA ABUHARDILLADA: 10 VIVIENDAS, 10 PLAZAS DE GARAJE Y 11 TRASTEROS, sito en la calle C/ MIRAMAR Nº 94. TALIARTE en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto de la Arquitecta ...

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 03/04/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTA:



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

ACUERDOS

7.- EXPEDIENTE 1882/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EMPLAZADO EN CALLE FRAY LUIS DE LEÓN, 63 - BAJO A

PRIMERO: Conceder a D. ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de *CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA* en la calle FRAY LUIS DE LEON 63/ LA HERRADURA, de conformidad con el proyecto de los Arquitectos D.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 27/01/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D. ...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- EXPEDIENTE 3395/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN PLANTA BAJA EMPLAZADO EN CALLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 9 - BAJO DERECHA ESQUINA CALLE CLAVELLINAS, SALINETAS.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D. ... CON NIF.- ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en *CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA* sito en la calle C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO Nº9, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 25/02/20

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.



Ayuntamiento de Telde

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

9.- EXPEDIENTE 4605/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIÓN COMO VIVIENDA EN CALLE AROLAS 10, HOYA MANRIQUE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D.... CON NIF.-... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACION COMO VIVIENDA sito en la calle C/ AROLAS Nº10 en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto de la Arquitecta Dña. ...

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 22/03/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: Dña

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

10.- EXPEDIENTE 4954/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE SEIS VIVIENDAS EN CALLE FEDERICO CARVAJO 22, LAS HUESAS.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a ... CON CIF. - B76231950 licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE TRES PLANTAS: SEIS VIVIENDAS sito en la calle C/ FEDERICO CARVAJO Nº22, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto de los Arquitectos ... S.L.P.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 03/03/20.



Ayuntamiento de Telde

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS:

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

11.- EXPEDIENTE 5532/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE RAFAEL MONZÓN GRAU-BASSAS, PARCELA 318, URBANIZACIÓN LOMO TALIARTE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D.... Y ... CON CIF. - licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sito en la calle C/ RAFAEL MONZON GRAU BASSAS/ PARCELA 318. LOMO DE TALIARTE, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 17/03/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D....

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

12.- EXPEDIENTE 6878/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CALLE GARDENIA, 10, URBANIZACIÓN LA ESTRELLA

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D.... CON NIF.- ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN DOS PLANTAS CON GARAJE sito en la calle C/ GARDENIA Nº 10. LA ESTRELLA. LA GARITA, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. ... y CONDICIONADA a:



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 06/04/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D. ...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

13.- EXPEDIENTE 7944/2020. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE TERCERA PLANTA EN CALLE ALFONSO XIII, 7.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D. CON NIF.- licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de REFORMA Y AMPLIACION DE TERCERA PLANTA: UNA VIVIENDA sito en la calle C/ ALFONSO III Nº 7. LA HERRADURA en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D....

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 07/04/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D. ...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.

14.- EXPEDIENTE 18122/2018. A) DEJAR SIN EFECTO LA CESIÓN APROBADA EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 05/07/2017 Y REVERSIÓN DE LA PARCELA SITA EN ARNAO, FINCA REGISTRAL NÚMERO 60571, AL ACTIVO PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO. B) FINALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN, Y DEVOLUCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LUÍS DORESTE SILVA, ESQUINA PÁRROCO HERNÁNDEZ BENÍTEZ, SAN JUAN, Y ANTIGUA SEDE DE LOS JUZGADOS DE TELDE.



Ayuntamiento de Telde

ACUERDOS

Primero.- Que habiendo expresado de manera formal y por escrito la Administración Autonómica que pone fin a la autorización de ocupación temporal del inmueble sito en la calle Luís Doreste Silva, esquina Párroco Hernández Benítez, San Juan, y antigua sede de los juzgados de Telde se impone la necesidad de formalizar lo que ello implica, esto es, aceptar y atender la determinación de la administración cedente, acordar dar por finalizada la ocupación y la consecuente devolución y puesta a disposición del inmueble a la Comunidad Autónoma con todos los efectos conexos.

Segundo. - Nombrar al personal municipal encargado de la suscripción del acta de entrega y recepción y facultar a la Concejala de Territorio para la firma de los documentos que fueren precisos para llevar a buen y definitivo término los acuerdos adoptados.

Tercero. - Practicar las correspondientes anotaciones/variaciones en el Inventario de Bienes y en cualquier otro registro en el que pudiera haberse consignado, incluidos los relativos a los medidores de suministros y realizar las notificaciones oportunas.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la citada propuesta.